

Número 3635

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Accidentalmente secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don José María García Miranda, en nombre y representación de don Antonio Ruiz Olivás, que actúa en su calidad de presidente de la Cooperativa Agrícola La Fallona, se ha presentado recurso contencioso - administrativo contra resolución de la Dirección General de Recursos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo —Dirección General de Obras Hidráulicas—, de fecha 16 de abril de 1984, que desestima el recurso de alzada deducido frente a resoluciones de la Comisaría de Aguas del Segura de 11 de febrero de 1981, sobre sanciones impuestas por derivación de aguas públicas de la rambla La Fallona, término municipal de Torrevieja.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 243 de 1984.

Dado en Albacete a 24 de mayo de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 3501

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se

publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de la Asociación Nacional de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (ANGED), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 21 de febrero de 1984, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la entidad recurrente contra otra resolución de dicha Consejería de 27 de diciembre de 1983; y relativo todo ello a ampliación del horario comercial a Galerías Preciados, S. A., Simago, S. A. y El Corte Inglés, S. A., durante los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 1984.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 236 de 1984.

Dado en Albacete a 19 de mayo de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 3235

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de doña Rosario del Carmen Ramos Medina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones dictadas por el Ayuntamiento de Archeda (Murcia), en la tramitación de

los expedientes relativos a la delimitación de la unidad de actuación del plan especial de reforma interior de El Ope, y a la aprobación inicial de dicho Peri, respectivamente. El último de estos acuerdos se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en 30 de junio de 1983, y fue recurrido en 30 de julio 1983 y denunciada la mora en 31 de octubre siguiente, sin que tampoco a esta denuncia se haya contestado por la Corporación demandada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 220 de 1984.

Dado en Albacete a 14 de mayo de 1984.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 3132

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, licenciado en Derecho. Secretario de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: por el procurador don José María García Miranda, en nombre y representación de don Antonio Ruiz Olivás, en calidad de presidente de la cooperativa agrícola La Fallona, S. Coop. Ltda., se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo contra resolución de la Comisaría de Aguas del Segura de fecha 11 de febrero de 1981, y contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de marzo de 1984, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la anterior resolución ante la Dirección General de Recursos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, relativo todo ello